

ORDEN de 30 de septiembre de 1969 por la que se concede la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Plata, a don Luis Bueno Lorenzo.

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Luis Bueno Lorenzo.

Este Ministerio, a propuesta de la Sección de Asuntos Generales, ha tenido a bien concederle la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Plata.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de septiembre de 1969.

ROMEO GORRIA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 30 de septiembre de 1969 por la que se concede la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Plata, a don Adrian Carrillo Muñoz

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Adrian Carrillo Muñoz.

Este Ministerio, a propuesta de la Sección de Asuntos Generales, ha tenido a bien concederle la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Plata.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de septiembre de 1969

ROMEO GORRIA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 30 de septiembre de 1969 por la que se concede la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Plata, a don Francisco Bravo Olmeda.

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Francisco Bravo Olmedo.

Este Ministerio, a propuesta de la Sección de Asuntos Generales, ha tenido a bien concederle la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Plata.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de septiembre de 1969

ROMEO GORRIA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 30 de septiembre de 1969 por la que se concede la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Bronce, a don Pascual Fleta Lahoz.

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Pascual Fleta Lahoz.

Este Ministerio, a propuesta de la Sección de Asuntos Generales, ha tenido a bien concederle la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Bronce.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de septiembre de 1969

ROMEO GORRIA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 30 de septiembre de 1969 por la que se concede la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Bronce, a don Rafael Flores Pena.

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Rafael Flores Pena.

Este Ministerio, a propuesta de la Sección de Asuntos Generales, ha tenido a bien concederle la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Bronce.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de septiembre de 1969.

ROMEO GORRIA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

MS/ce-2536/69.

Origen de la línea: Apoyo 25 línea a Igualada.

Final de la misma: Estación transformadora «Carre Nou».

Términos municipales a que afecta: La Granada y Santa Fe del Panadés.

Tensión del servicio: 25 KV

Longitud en kilómetros: 0,595.

Conductor: Aluminio acero: 27,87 y 54,59 milímetros cuadrados sección

Material de apoyos: Madera y castilletes metálicos.

Estación transformadora: 250 KVA. 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966

Barcelona, 8 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.185-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

MS/ce-2537/69.

Origen de la línea: Apoyo 630 de la línea San Baudilio-Villanueva.

Final de la misma: Estación transformadora número 112 «Pueblo Seco».

Término municipal a que afecta: Sitges

Tensión del servicio: 25 KV

Longitud en kilómetros: 0,450.

Conductor: Cobre: 25 milímetros cuadrados sección.

Material de apoyos: Madera.

Estación transformadora: 320 KVA. 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966

Barcelona, 8 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.184-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes: